

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencias de fecha 15 de diciembre de 2020, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada SERVER SOLUTION S. A. S. a favor de la parte demandante BANCOLOMBIA S. A. (antes LEASING BANCOLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO dentro del proceso No 2017-00204 así

Agencias en derecho folio 151 (cuaderno 1)	\$ 4.000.000,00
Notificaciones folios 93 y 96 (cuaderno 1)	\$ 12.800,00
TOTAL	\$ 4.012.800,00

SON: CUATRO MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.012.800.00) MONEDA CORRIENTE.

Bogotá, D. C., 15 de enero de 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

8 ENE 2021

En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

153

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



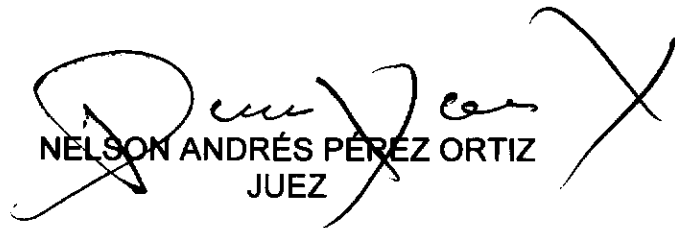
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.,

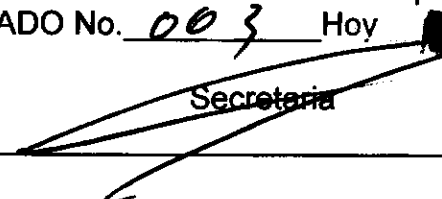
27 ENE 2021

RADICACIÓN No. 2017-00204

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>003</u> Hoy <u>28 ENE 2021</u> Secretaria 

L. E. M. M.

